

Mar Chiquita, julio 2026.

GESTIÓN INTEGRAL Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS ORGÁNICOS Y DE PODA

PRESENTACIÓN DE LA COOPERATIVA DE TRABAJO R3 LTDA. ANTE EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE MAR CHIQUITA, SOBRE LA SOLICITUD DE UN PREDIO PARA UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS ORGÁNICOS, CENTRO SOCIOAMBIENTAL, CHIPEADO, TRATAMIENTO, VALORIZACIÓN DE LA FRACCIÓN ORGÁNICA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, LO QUE CONFORMARÍA LA GIIFORSU (GESTIÓN INTEGRAL INCLUSIVA DE LA FRACCIÓN ORGÁNICA DE LOS RESIDUOS SÓLIDO URBANOS) DENTRO DE LA GESTIÓN INTEGRAL INCLUSIVA DE RESIDUOS EN EL PARTIDO DE MAR CHIQUITA.

Considerando :

Que el municipio de Mar Chiquita decidió gestionar los residuos de la manera que lo hace, debiendo ajustarse a la obligatoriedad normativa de regular de forma integral, inclusiva y sustentable la gestión de los Residuos Sólidos Urbanos (RSU) en nuestro Municipio, no pudiendo quedar de lado la Fracción Orgánica de Residuos Sólidos Urbanos (FORSU) y los residuos de poda y jardinería, (RPYJ) siendo que resultan un volumen superior al 50 % de los Residuos Sólidos Urbanos generados.

Que el municipio de Mar Chiquita celebró un acuerdo marco con la Cooperativa de Trabajo R3 Ltda. (Mat. Nac. 57292) el 29 de febrero de 2024 que continúa vigente.

Que en 2023 se suscribió un Convenio Específico para la ejecución del "Programa de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático" entre el Ministerio de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires y el Municipio de Mar Chiquita de la Provincia de Buenos Aires, (aprobado en la RESO-2023-147-GDEBA-MAMGP), asignándole una partida de dinero en la modalidad subsidio no reintegrable para la construcción de un tinglado de 100 m2 en la localidad de La Caleta, y adquisición de una Chipeadora por un monto de casi 15 millones de pesos, para la ejecución del proyecto denominado "Revalorización de restos de poda como estrategia para la reducción de gases efecto invernadero" que no se ha llevado adelante según la propuesta formalizada que generó la obtención de dicho subsidio.

Que existe la imperiosa necesidad de darle gestión, tratamiento y valorización de los residuos orgánicos domiciliarios y los restos verdes de poda y jardinería incluidos en la FORSU, (Fracción orgánica de residuos sólidos urbanos) en el Partido de Mar Chiquita, y considerando:

Que los residuos orgánicos representan cerca de 50% del volumen general de los residuos sólidos urbanos generados, al ser mezclados, contaminan y desperdician los residuos recuperables tanto como los orgánicos mismos.

Que Todo junto es Basura.

Que es necesario disminuir o evitar su enterramiento innecesario, ya que reduce la vida útil de los predios de disposición final, generando gases de efecto invernadero,

(fundamentalmente metano) , lixiviados (líquidos resultantes de la humedad de estos residuos y la mezcla de los mismos) que favorecen irremediablemente la contaminación de suelo, aire y agua con las ya sabidas consecuencias en la salud (concepto de Una salud)

Que la provincia de Buenos Aires trabaja y promueve la reducción progresiva de la disposición final de residuos, desarrollando normativa específica y mediante la promoción de la separación /valorización en origen como así también el tratamiento biológico (por medio del compostaje), generando suelo, como estrategias fundamentales para enfrentar el Cambio climático derivado en la crisis climática socioambiental actual, innegable que requiere estas medidas con urgencia.

Que los residuos orgánicos pueden ser compostados, y restos de poda chipeados (tritutados en una Chipeadora) y tratados para diferentes y valiosos usos , planteado además a la poda y manejo forestal como un área y actividad relevante que tiene ser jerarquizada en una región con varias figuras de reservas y conservación de áreas naturales reconocidas tanto a nivel municipal, provincial, nacional e internacional.

Que la ley Provincial N° 13.592 obliga a los Municipios a presentar Programas de Gestión Integral orientados a la minimización y valorización de los residuos. Planes GIIRSU, Gestión Integral Inclusiva de Residuos Sólidos Urbanos

Que la Resolución 102/2023 se desarrolló para abordar el tratamiento orgánico, una normativa específica sobre tratamiento biológico por compostaje que surge para promover la gestión integral de los residuos orgánicos y principalmente su valorización.

Que la Ley 12.276 hace referencia a la poda, prohíbe terminantemente la poda, tala, extracción o daño a cualquier ejemplar del arbolado urbano (como árboles en veredas o plazas) sin previa autorización municipal, por lo que requiere personal que trabaje en conjunto y profesionalizado.

Que es necesario desterrar la práctica de la quema de poda y hojas, según lo explicita la Ley Nacional 26.562 (aplicable al territorio bonaerense también) que prohíbe las actividades de quema a cielo abierto de restos de vegetación, pastizales y residuos de poda, con el fin de evitar incendios y daños ambientales.

Que la Ley Provincial N° 14.273 de la Provincia de Buenos Aires y resoluciones asociadas regula la gestión de residuos para los grandes generadores domiciliarios o asimilables a domiciliarios, que establece que estos actores deben incorporarse obligatoriamente al programa de Grandes generadores para su gestión especial (incluidos los orgánicos)

Que la poda en Mar Chiquita debe tener unos criterios técnicos profesionales bien específicos en tiempos de manifestación de cambio climático y ante la existencia de varias reservas forestales y figuras de conservación importantes de extrema relevancia en el partido tal como la laguna que lleva el nombre del partido.

Resulta necesario entonces, llevar adelante en conjunto el proyecto de la Cooperativa de Trabajo R3 Ltda. sobre la co-gestión de una planta de tratamiento de residuos orgánicos, centro socioambiental, chipeado, tratamiento, valorización de la fracción orgánica de residuos sólidos urbanos (FORSU) y de los residuos de poda y jardinería (RPYJ) dentro de la gestión integral inclusiva de residuos sólidos en el

partido de Mar Chiquita desarrollando una específica Gestión Integral Inclusiva de la Fracción Orgánica de Residuos Sólidos Urbanos (GIIFORSU)

En base a lo expresado, creemos necesario en primera instancia, ejecutar en la práctica el vínculo establecido en el acuerdo marco con la Cooperativa R3 como así también el convenio específico entre el Ministerio de Ambiente y el Municipio de Mar Chiquita del 29 de mayo de 2023, para la ejecución del “Programa Provincial de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático”, también cumplir con la normativa vigente y contar con un marco regulatorio local que contemple la relación con la Cooperativa R3, la generación, separación en origen, recolección diferenciada, Chipeado, tratamiento, valorización y disposición final de la FORSU y de los Residuos de Poda y Jardinería en todo el distrito municipal. En Base a esto, con mirada integral, perspectiva de género, inclusiva y situada, proyectar un Plan de gestión de la FORSU en la que participe la Cooperativa R3 (co-gestión) de manera de que se le pueda dar tratamiento, uso y destino a esta corriente de residuos de manera local y jerarquizada con un verdadero triple impacto, entendiendo esto desde lo económico, ambiental y social.

Por todo esto es que realizamos esta solicitud de un predio, como el mencionado en el subsidio de La Caleta, para instalar allí una planta de tratamiento de residuos orgánicos, centro socioambiental, chipeado, tratamiento, valorización de la fracción orgánica de residuos sólidos urbanos (GIIFORSU), dentro de la gestión integral inclusiva de residuos en el partido de Mar Chiquita, como una co-gestión y acción estratégica para enfrentar el innegable cambio climático, dentro del desarrollo sostenible, ya necesariamente regenerativo aplicando principios de la economía circular.

Algunas definiciones

Basura: Aquellos desechos producto de las actividades humanas, que ya no pueden reusarse de ninguna forma luego de que cumplieron con su función (o varias funciones) y deben ser destinados a disposición final.

Residuos: Son desechos, materiales producto de las actividades humanas, que ya no pueden ser usados para cumplir la función que tenían al ser creados, Sin embargo, tienen la capacidad de ser reutilizados o convertirse en materia prima para un nuevo producto, o sea un recurso.

Compostaje: Proceso dirigido y controlado de mineralización y pre-humificación de la materia orgánica, a través de un conjunto y diversas técnicas que permiten el manejo de las variables del proceso; y que tienen como objetivo la obtención de un abono orgánico de alta calidad físico-química y microbiológica, denominado COMPOST (Proceso de reciclado por excelencia de la naturaleza)

GIIRSU. Gestión Integral Inclusiva de residuos Sólidos Urbanos

Co-gestión: Modelo de gestión compartida entre gobiernos locales y organizaciones cooperativas.

Cambio Climático: Proceso global que describe la variación a largo plazo de las temperaturas y los patrones climáticos globales. Aunque puede responder a causas

naturales, actualmente está relacionado de forma directa con la actividad humana, como la quema de combustibles fósiles, que intensifica el efecto invernadero y altera el equilibrio del planeta. Las emisiones principales de gases de efecto invernadero que provocan el cambio climático son el dióxido de carbono y el metano. Estos proceden del uso de la gasolina para conducir un coche o del carbón para calentar un edificio, por ejemplo. El desmonte de tierras y bosques también puede liberar dióxido de carbono. La agricultura y las actividades relacionadas con el petróleo y el gas son fuentes importantes de emisiones de metano. La energía, la industria, el transporte, los edificios, la agricultura y el uso del suelo se encuentran entre los principales emisores.

Crisis Climática: enfatiza la urgencia, el peligro inminente y la necesidad de tomar medidas drásticas para evitar daños irreversibles.

Chipeado (de poda): es el proceso de triturar ramas (preferentemente menores a 15 cm de diámetro) y restos verdes para convertirlos en astillas o chips orgánicos. Esta práctica reduce el volumen de los residuos hasta 9 veces (o sea, 9 camiones yendo al basural, se convierten en uno que se aprovecha enteramente y no va a ningún basural) y genera un material ideal para utilizar de variadas maneras como abono, compost, paisajismo, senderos o cobertura del suelo, por ejemplo. También se pueden chipear los residuos de cocina para acelerar el proceso de compostaje.

Chip o chips de poda Fragmentos o astillas de madera obtenidos mediante el chipeado de restos de poda principalmente de ramas de árboles y arbustos.

Chipeado compostado Material leñoso previamente estabilizado mediante compostaje.

Empleo verde: Trabajo que contribuye simultáneamente a la protección ambiental y al desarrollo social. Como promotores o referentes de sitios de compostaje ligados a la co gestión con la cooperativa.

Poda: Es una práctica agrícola y de jardinería que consiste en cortar o eliminar selectivamente partes de una planta (como ramas, hojas, brotes o raíces) sólo si es necesario. Se realiza con distintos fines, por ejemplo para mejorar su salud, controlar su tamaño por distintos motivos, dirigir su crecimiento y maximizar su producción de flores o frutos.

Leña Social: Ramas mayores a 10 ó 15 cm de diámetro, troncos gruesos se cortan y pueden acopiar. Se destinan fundamentalmente como combustible de calefacción y cocina para comedores, instituciones o familias que no tienen acceso a la red de gas natural.

Suelo: Capa superior de la corteza terrestre transformada por procesos químicos, físicos y biológicos, compuesta por partículas minerales, materia orgánica, agua, aire y organismos vivos. Capa más superficial de la corteza terrestre. Es una estructura dinámica, biológicamente activa y tridimensional que sirve como *sustento principal* para la vida vegetal, animal y humana. Se forma muy lentamente a lo largo de miles de años mediante la desintegración física y química de las rocas (meteorización), combinada con la acumulación de restos orgánicos en descomposición. En las ciencias agronómicas se identifican distintos horizontes en el suelo desde el más superficial hasta el más profundo en contacto con la roca madre. Por el tiempo que tarda en generarse, podría decirse que es un recurso no renovable.

Enmienda orgánica: Material orgánico destinado a mejorar las propiedades físicas, químicas y biológicas del suelo.

Fracción Orgánica (FORSU): Restos de alimentos crudos o cocidos, frutas, verduras, cáscaras, yerba, café, té y papeles o cartones sin aditivos químicos que hayan estado en contacto con alimentos.

GIIFORSU: Gestión Integral Inclusiva de la Fracción Orgánica de Residuos Sólidos Urbanos.

Lixiviados: Líquidos resultantes de la humedad de residuos y la mezcla de los mismos. Es el fluido proveniente de la descomposición de los residuos, bien sea por su propia humedad, reacción, arrastre o disolución de un solvente o agua al estar en contacto con ellos.

Residuos de Poda y Jardinería (Residuos Verdes): Restos de ramas, follaje, hojas secas, cortes de césped, raíces y plantas provenientes del mantenimiento de espacios verdes públicos o privados.

Grandes Generadores Verdes: Clubes de campo, barrios cerrados, empresas de parqueización, aserraderos y comercios que generen un volumen superior a los dos (2) metros cúbicos mensuales de residuos verdes.

Contaminación: Alteración reversible o irreversible de los ecosistemas o de alguno de sus componentes producida por la presencia o la actividad de sustancias o energías extrañas a un medio determinado. Acción de un determinado agente, cuya consecuencia general es la de "deteriorar" o "ensuciar", introduciendo elementos que resultan nocivos al ambiente, afectando negativamente el equilibrio de la naturaleza o de los grupos sociales.

Triple Impacto: Modelo de negocios y proyectos, que busca procesos rentables para ser sostenibles en el tiempo, así generar no sólo rentabilidad económica, al mismo tiempo protege el ambiente y aporta valor a la sociedad. Se basa en tres pilares fundamentales: económico, social y ambiental.

Predio De Disposición final: Instalación de ingeniería diseñada para el depósito permanente de desechos (Basura), realizado bajo estrictas normas técnicas y ambientales para evitar la contaminación del suelo, el aire y el agua.

Basural: sitio a cielo abierto, donde se depositan residuos sin control de operación ni medidas de protección sanitarias, laborales ni ambientales. Estos sitios representan un grave riesgo sanitario y ecológico, ya que los líquidos contaminantes que liberan pueden filtrarse y afectar las napas de agua, el suelo y el aire al no contar con ninguna medida de control y tratamiento, ni prevención.

Mulch o mantillo: Cobertura superficial del suelo elaborada con materiales vegetales como por ejemplo chip marrón. Se coloca sobre el suelo y canchales para conservar humedad, reducir malezas y aportar materia orgánica. Puede teñirse y tener un uso paisajístico y en senderos.

Ecoleños: Son bloques prensados fabricados con materiales orgánicos de poda, madereras y – u hogar, que se utilizan como combustible alternativo para calefacción y cocina. Funcionan como un sustituto directo de la madera convencional reduciendo la necesidad de talar árboles, es leña confeccionada a partir del chip de poda, aserrín y papel o cartón como alternativa a combustibles fósiles y de gran rendimiento.

Economía Circular: Modelo económico que propone repensar el diseño y la fabricación de los productos, contemplando su ciclo de vida. Prioriza el uso de recursos renovables y la recirculación de los materiales para conservar la materia y la energía, evitando o reduciendo la generación de residuos

Economía Social y Solidaria: Es un modelo económico que pone a las personas y al bien común por encima del lucro individual. Sus ejes principales son la cooperación, la democracia interna y la solidaridad. Teniendo siempre un balance social positivo.

Para tener en cuenta y planificar

Diseñar y planificar el espacio físico de trabajo para garantizar rendimiento, como así también redes de actores

Trabajo inter y multidisciplinario

Capacitación de todos los agentes, funcionarios municipales y comunidad. El municipio y agente municipal como ejemplo.

Difusión/ Comunicación/ educación

Pruebas piloto progresivas

Campañas de información y publicidad permanentes

Contemplar la generación, separación en origen, recolección diferenciada, Chipeado, tratamiento, valorización y disposición final de la FORZU

Leña social

Poda controlada, profesionalizada, ordenada

Grandes generadores

Destino Sustentable

Beneficio para los adherentes responsables.

Apoyos económicos de Comerciantes y vecinos

Comentarios finales

Hace muchos años que, como vecinos, venimos proponiendo proyectos que reflejen mejoras en la calidad de vida de los vecinos y visitantes de Mar Chiquita con impronta local, social, inclusiva, perspectiva de género, y juntando todo eso con la mirada ambiental imprescindible que debe atravesarlo todo, así fué que conformamos la Cooperativa de Trabajo R3. En tiempos marcados por la crisis socioambiental, en un mundo convulsionado, es fundamental poder hacer la diferencia. Mar Chiquita tiene la escala y las posibilidades certeras de tener éxito total (o casi nunca es 100%) en cuanto a los resultados de una adecuada GIIRSU y sus beneficiosas consecuencias. “Una gestión de Residuos que no

contemple como eje central a todos los residuos orgánicos, es ineficiente desde todos puntos de vista “ .

Tener un acuerdo marco celebrado con el Municipio de Mar Chiquita, tanto con la R3 como con la Provincia de Buenos Aires, debe ser una oportunidad aprovechada, Esta vinculación facilita que el municipio pueda acceder a programas y financiamientos de distintos niveles. Con esos fondos, se pueden subsidiar maquinaria, capacitaciones, herramientas e infraestructura para las cooperativas registradas como la R3, ayudando doblemente al presupuesto municipal, reduciendo los costos actuales, favoreciendo la transparencia, un importante ahorro operativo y mejora en la logística general. Entonces se ve beneficiado en todos estos sentidos al ordenar y distribuir adecuadamente los recursos humanos y monetarios en una gestión de Residuos que requiere adecuarse, modernizarse, reformularse sobre lo aprendido y ser en verdad Integral. Sabemos de qué estamos hablando, nos seguimos capacitando, contamos con avales nacionales e internacionales, podemos todos ser parte de la acción climática de cara al futuro favoreciendo proyectos como este, por hacerlos viables y ejecutables, porque necesariamente ¡ahora es cuando!. Haber adherido como Municipio, entre otras iniciativas, al “ Programa de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático” entre el Ministerio de Ambiente de la Provincia de Buenos Aires y el Municipio de Mar Chiquita tiene que tener hitos locales como puede ser esta iniciativa de co-gestión, junto al grupo de acciones que se vienen desarrollando territorialmente en este sentido y fundamentales de cara al futuro, uno mejor para todos posible.

Por eso aprovechamos para solicitar además, la Banca Ciudadana y exponer esta iniciativa ante el HCD del Partido de Mar Chiquita también por este mecanismo participativo tan virtuoso. Quedamos a disposición. ¡A separar los residuos y compostar siempre!.

Saludamos cordialmente y quedamos a la espera de un pronto encuentro.



María Alejandra Pastor
Coop. de Trabajo R3 Ltda.
Presidenta

Algunos sitios relacionados

<https://www.facebook.com/r3cooperativa/>

<https://www.instagram.com/cooperativar3/>

www.r3.coop.ar

https://ciudadanoweb.com.ar/nota_11038-01032024-el-municipio-llego-a-un-acuerdo-con-la-cooperativa-r3

https://www.instagram.com/p/C4YJ7TBR_N6/?utm_source=ig_web_copy_link&igsh=MzRIQDBiNWFIZA==

https://ciudadanoweb.com.ar/nota_11055-05032024-la-gestion-de-residuos-en-mar-chiquita-una-cuestion-de-agenda-

<https://ecosfron.org/economia-social-y-solidaria/que-es-la-economia-social-y-solidaria/https://www.ambiente.gba.gob.ar/mitigacion/programa>

https://www.ambiente.gba.gob.ar/pdfs/008_RSU_MANUAL_ABRI24.pdfhttps://sibom.slyt.gba.gob.ar/bulletins/8963/contents/1910633